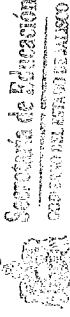


125653



03 OCT. 2017
RECIBIDO
DESPACHO DEL
20/11/10

SEPAF/DGAI/DA/0364/2017

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

Qui
3 OCT 17 10:46
STAO EGG

Guadalajara Jalisco, 28 de septiembre de 2017.
Qui
Mtra. Alinés Ramírez Maciel
Directora General de la Unidad de Vinculación Administrativa
De la Secretaría de Educación Jalisco
Presente.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

RECIBIDO

03 OCT. 2017

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



En atención al acuerdo emitido por el Secretario de Educación Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 13 de julio del 2017, **Remito Cédulas de Resultados de la revisión efectuada por nuestros auditores**, al sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, en el ejercicio 2016, por concepto de **Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De educación media superior; De educación secundaria y secundaria semiescolarizada para adultos; De educación primaria y primaria semiescolarizada para adultos; De educación preescolar; De educación inicial;** en cumplimiento a las indicaciones del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, en oficio **SEPAF/1444/2017**.

Lo anterior a efecto de que se coordine con los Directores Generales de **la áreas auditadas;** Vinculación e Instituciones Incorporadas; De Educación Secundarias, De Primarias, De Preescolar y de Educación Inicial, para que evalúen las observaciones y recomendaciones indicadas en dicha Cédulas, para que a más tardar el 30 de octubre del presente año, informe a esta Dirección General de Auditoría Interna, las medidas instrumentadas para subsanar las inconsistencias determinadas.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna

Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
2 OCT. 2017
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz"

c.c.p.

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Maestro Francisco de Jesús Ayón López.- Secretario de Educación Jalisco
Lic. Vicente Vargas López.- Director General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco

JMRI/HPO



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoria 0630/DA/0033/2017	28/09/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Media Superior.	
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.	Fecha de Notificación
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas, dependiente de la Coordinación de Educación Media Superior, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.	28/09/2017

PROCEDIMIENTO	CON OBSERVACION	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---------------	-----------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------

DESARROLLO / OBSERVACIÓN		SUGERENCIA																			
1	<p>Se constató que los ingresos reportados por el Sistema Integral de Información Financiera de la SEPAF, los cuales muestran los ingresos recaudados por concepto del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Media Superior de enero a diciembre del 2016 y de enero a julio 2017 los cuales se muestran en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto de Cobro</th> <th>REVOE</th> <th>Año</th> <th>Ingreso Captado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">14074</td> <td>Tramites Revisados</td> <td>2016 y 2017</td> <td>407,333.00</td> </tr> <tr> <td>Tramites no revisados</td> <td>2016</td> <td>265,878.00</td> </tr> <tr> <td>Tramites no revisados</td> <td>2017</td> <td>94,338.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUMA TOTAL</td> <td>\$ 767,549.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Verificación de la comprobación del servicio prestado.</p>	Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado	14074	Tramites Revisados	2016 y 2017	407,333.00	Tramites no revisados	2016	265,878.00	Tramites no revisados	2017	94,338.00	SUMA TOTAL			\$ 767,549.00	N/A	
Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado																		
14074	Tramites Revisados	2016 y 2017	407,333.00																		
	Tramites no revisados	2016	265,878.00																		
	Tramites no revisados	2017	94,338.00																		
SUMA TOTAL			\$ 767,549.00																		



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoria 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Media Superior.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas, dependiente de la Coordinación de Educación Media Superior, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

	<p>Nos percatamos que se tiene un expediente por cada una de las Instituciones Educativas los cuales se localizaron almacenados en los archiveros de Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas, dependiente de la Coordinación de Educación Media Superior.</p> <p>Se revisaron 78 expedientes en forma selectiva que equivalen al 53% de los Ingresos que reporta la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, en el Sistema Integral de Información Financiera, lo que pudimos constatar que el 100% de los seleccionados cumplieron con los requisitos establecidos, en los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Educación en materia de otorgamiento, refrendo y revocación de Incorporaciones de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal y al Artículo 27 fracción "e" de la Ley de Ingresos del 2016, así como en lo establecido en la circular 01/2016 de fecha 29 de abril del 2016. El expediente integra el recibo oficial de pago que emite la oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAF, por el servicio prestado.</p>	<p>Con la Finalidad de clarificar la correcta aplicación de los recursos de carácter fiscal, que se continúe informando a las Instituciones Educativas, por parte de las Delegaciones Regionales (DRSES) de la Secretaría de Educación a partir de las fechas mencionadas en las circulares 21 y 31 donde dejaron de recibir los Ingresos establecidos en el artículo 27 fracción "e" de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En consecuencia, se exhorta al personal de las Delegaciones Regionales a informar, orientar, y asistir a los ciudadanos que requieran realizar el pago de los derechos por los servicios de carácter administrativo que soliciten a las Autoridades Educativas, para que lo efectúen en cualquier Oficina de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco, en el entendido de que el comprobante que les expidan las exactoras, tendrá la validez legal para proseguir con el trámite de la prestación requerida.</p>
2	<p>Referente a los Manuales de Procesos y de Servicios</p> <p>este registro seria de mucha utilidad ya que podrían tener al día, las escuelas que pagaron su refrendo en el mes de septiembre y las cuales se</p>	



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Media Superior.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas, dependiente de la Coordinación de Educación Media Superior, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

<p>encuentran pendientes de pago, así como determinar los ingresos recaudados por la prestación del servicio del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Inicial., constatando la falta de su actualización de los formatos en el que no se incluye el procedimiento por el pago del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Media Superior.</p> <p>Cabe señalar que la Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas desconocen la información que se encuentra en la página Web, quien notificó al auditor mediante oficio número CEMS/1968/2017 de fecha 14 de septiembre del 2017, que no cuenta con los Manuales de Procesos y/o de Servicios donde establezcan políticas y procedimientos relativos al Refrendo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o la Autorización de Educación Media Superior.</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Media Superior solicite apoyo al área que corresponda de esa Secretaría de Educación Jalisco, para que a través del área responsable, se realicen las gestiones necesarias con la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital para oficializar sus manuales.</p> <p>Cabe hacer mención que el Reglamento Interno De La Secretaría De Educación Del Estado De Jalisco de fecha 15 de octubre de 2014, menciona en el Capítulo IX, de la Coordinación de Administración, Sección Primera, de las Atribuciones de la Coordinación de Administración, como dice Textualmente; “Artículo 72. Son atribuciones de la Coordinación de Administración, las siguientes: <i>XVII. Coordinar la elaboración y actualización de los reglamentos y manuales administrativos que mejoren la estructura y distribución de funciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría y en los transitorios Quinto. “elabórense los Manuales Administrativos requeridos para el buen funcionamiento de la Secretaría”.</i></p> <p>Cabe hacer mención que los manuales administrativos actualizados son una herramienta necesaria para el aseguramiento de la calidad de los servicios o productos que ofrece la Secretaría de Educación Jalisco, facilitando la identificación de los elementos básicos de los procesos, especificando el procedimiento, los insumos los clientes o usuarios y los responsables del proceso.</p>
---	---



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Media Superior.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas, dependiente de la Coordinación de Educación Media Superior, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

<p>Referente al reporte de registro de expedientes</p> <p>En la Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas nos proporcionaron una base de datos en Excel, de sus registro de expedientes por Institución Educativa particulares, Nombre del Colegio, Domicilio Clave del Centro de Trabajo "C.C.T" Turno, Zona, Sector y Subsistema, Razón Social, Nombre del Director, Domicilio del Director, Teléfono, no se registra el recibo oficial de pago que expiden las Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco como es; (número del estado de cuenta, concepto del cobro, cuenta concepto de cobro, número del recibo, cantidad pagada, número de alumnos y fecha).</p> <p>Este registro seria de mucha utilidad ya que al tenerlo al día, las escuelas que pagaron su refrendo en el mes de septiembre y cuales se encuentran pendientes de pago, así como determinar los ingresos recaudados por la prestación del servicio del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Media Superior</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Media Superior gire instrucciones a la Directora de Vinculación e Instituciones Incorporadas, así como a su personal que participa en el proceso, para que den cumplimiento a la actividad encomendada existente para ello y proceda a registrar el recibo oficial pagado en las Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco. (Número del estado de cuenta, concepto del cobro, cuenta concepto de cobro, número del recibo, cantidad pagada, número de alumnos y fecha), así mismo designar al personal para que realice supervisiones periódicas al sistema de registro.</p>
---	--



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Media Superior.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas, dependiente de la Coordinación de Educación Media Superior, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

3	<p>De la Digitalización de expedientes</p> <p>La Dirección de Vinculación proporcionó a los auditores la información remitida por las Instituciones Educativas en el ejercicio 2016, las se encuentran respaldadas en Discos Compactos (CD), además de contar en sus archivos con los documentos soportes oficiales que ahí se integran.</p> <p>Es importante mencionar que dicha información aun cuando se encuentra respaldada en CD'S, no se protege en algún sistema automatizado en su Computadoras, lo que corre el riesgo de perder la información por daños en los discos, causado por algo involuntario.</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Media Superior acuerde con el Secretario de Educación para que gestione un servidor donde se pueda respaldar la información que presentan las instituciones particulares como lo establece el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones de Gobierno Digital, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como establecer el manual administrativo de aplicación general en dichas materias, aprobado el 14 de enero del 2017.</p> <p>Artículo 4 y 5 Fracción VII.- <i>“Determinar Iniciativas y Proyectos de TIC para la digitalización de los trámites y servicios registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado (REPTE), considerando estrategias de interoperabilidad con aplicativos de cómputo de otras Dependencias y Entidades que resulten necesarios para la prestación de esos trámites y servicios”</i></p>
---	--	--



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Media Superior.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Vinculación e Instituciones Incorporadas, dependiente de la Coordinación de Educación Media Superior, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Ibarra Rodríguez

Autorizó

C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

03 OCT. 2017

RECIBIDO

UNIDAD DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA

125759



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dirección General de Auditoría Interna

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Primarias.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Primaria, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

PROCEDIMIENTO	CON OBSERVACION	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---------------	-----------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA																			
1	<p>Se verificó que los ingresos reportados por el Sistema Integral de Información Financiera de la SEPAF, los cuales muestran los ingresos recaudados por concepto del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Dirección General de Educación Primaria, de enero a diciembre del 2016 y de enero a julio 2017, los cuales se muestran en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto de Cobro</th> <th>REVOE</th> <th>Año</th> <th>Ingreso Captado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">14075</td> <td>SUMA REVISADOS 2016 y 2017</td> <td>2016-2017</td> <td>144,659.00</td> </tr> <tr> <td>SUMA NO REVISADOS</td> <td>2016</td> <td>1'580,536.00</td> </tr> <tr> <td>INGRESOS 2017 NO REVISADOS</td> <td>2017</td> <td>391,596.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUMA TOTAL</td> <td>\$ 2'116,791.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado	14075	SUMA REVISADOS 2016 y 2017	2016-2017	144,659.00	SUMA NO REVISADOS	2016	1'580,536.00	INGRESOS 2017 NO REVISADOS	2017	391,596.00	SUMA TOTAL			\$ 2'116,791.00	N/A.	
Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado																		
14075	SUMA REVISADOS 2016 y 2017	2016-2017	144,659.00																		
	SUMA NO REVISADOS	2016	1'580,536.00																		
	INGRESOS 2017 NO REVISADOS	2017	391,596.00																		
SUMA TOTAL			\$ 2'116,791.00																		

No. de Versión 03

Fecha de Actualización
23 de enero 2017

FZ-AI-CV-RE-84



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Primarias.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Primaria, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

<p>Verificación de la comprobación del servicio prestado.</p> <p>Comprobamos que se tienen en expedientes electrónicos grabados en CD, por cada una de las Escuelas Particulares, los cuales se encuentran en el área de esta Dirección General de Educación Primaria correspondiente al Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio o autorización (REVOE).</p> <p>De la revisión realizada al 7% de los expedientes electrónicos en forma selectiva, lo que pudimos verificar que en algunos de los seleccionados no cuentan con el Recibo para el pago de Refrendo de Autorización para impartir Educación emitida por la Delegación Regional de la Secretaria de Educación (DRSE).</p> <p>Al revisar los CD's electrónicos se observó uno dañado y no fue posible acceder a la información, con clave de trabajo 14PPR0315D Centro Infantil Monarca, el cual no fue posible verificarlo.</p>	<p>Que el Director General de Educación Primaria solicite a las Instituciones Educativas particulares el recibo que entrega Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE), ya que el Responsable de Control Escolar de la (DRSE) valida la Cantidad de alumnos para que la Escuela realice el Pago correspondiente en la oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAF, ya que de acuerdo a su Hoja de Requisitos para el Refrendo correspondiente no se encuentra señalado.</p> <p>Que solicite a la Escuela particular la reposición del CD correspondiente a su información. Además instruya a su personal a realizar supervisiones de los archivo electrónicos.</p>
<p>Referente a los Manuales de Procesos y de Servicios</p> <p>2 El manual de Procesos localizado en la página Web del Gobierno del Estado de Jalisco, data del año 2012, cerciorándonos de la falta de su actualización de los formatos en el que no se incluye el procedimiento por el pago del Refrendo del Reconocimiento de Validez de Estudios de Educación Primaria, Primaria Semiescolarizada para adultos.</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Básica solicite apoyo al área que corresponda de esa Secretaría de Educación Jalisco, para que a través del área responsable, se realicen las gestiones necesarias con la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital para oficializar sus manuales.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Primarias.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Primaria, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

	<p>Cabe hacer mención que el Reglamento Interno De La Secretaría De Educación Del Estado De Jalisco de fecha 15 de octubre de 2014, menciona en el Capítulo IX, de la Coordinación de Administración, Sección Primera, de las Atribuciones de la Coordinación de Administración, como dice Textualmente; “Artículo 72. Son atribuciones de la Coordinación de Administración, las siguientes: <i>XVII. Coordinar la elaboración y actualización de los reglamentos y manuales administrativos que mejoren la estructura y distribución de funciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría y en los transitorios Quinto. “elabórense los Manuales Administrativos requeridos para el buen funcionamiento de la Secretaría”.</i></p> <p>Cabe hacer mención que los manuales administrativos actualizados son una herramienta necesaria para el aseguramiento de la calidad de los servicios o productos que ofrece la Secretaría de Educación Jalisco, facilitando la identificación de los elementos básicos de los procesos, especificando el procedimiento, los insumos los clientes o usuarios y los responsables del proceso.</p>
<p>3 Registro de recibos oficiales de pago</p> <p>Se verificó que en el Directorio electrónico en Excel correspondiente a los Colegios Particulares, incluyen todos los datos del Colegio como es; Nombre del Colegio, Domicilio Clave del Centro de Trabajo, Turno, Zona, Sector y Subsistema, Razón Social, Nombre del Director, Domicilio del Director, Teléfono, Genero, Alumnos y Colegiaturas, al respecto resulto la falta de</p>	<p>Que el personal encargado de llevar el control del Directorio electrónico en Excel lleve el registro de los alumnos para validar los pagos realizados, así como el registro del importe de los pagos y el folio del recibo oficial de pago expedido por la oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAF.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Primarias.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Primaria, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

	registro de los alumnos para validar los pagos realizados, así mismo carece del registro del importe de los pagos, no describe el recibo oficial de pago ni el total de alumnos pagados.	
4	Digitalización de Archivos de los Documentos del Trámite recibidos en CD	Contar con un Almacenamiento Digital de los CD's recibidos para evitar posibles extravíos o daños en los archivos correspondientes, se nos mostró que desde Noviembre de 2016 se realizó una solicitud al área de Planeación y Proyectos de TI de la Secretaría de Educación Jalisco mediante formato para alta de aplicaciones una solución para el almacenamiento de los documentos digitales que se reciben en los CD's para contenerlos de manera segura, por lo que se recomienda dar seguimiento al estatus que guarda dicha solicitud.

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Ibarra Rodríguez

Autorizó

C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



03 OCT. 2017

125741



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dirección General de Auditoría Interna

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Autorización de Educación Preescolar.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Preescolar, perteneciente a la Coordinación de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

PROCEDIMIENTO CON OBSERVACION SI NO

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA																
1	<p>Los ingresos reportados por el Sistema Integral de Información Financiera de la SEPAF los cuales muestran los ingresos recaudados por concepto del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Nivel Preescolar de enero a diciembre del 2016 y de enero a julio 2017 los cuales se muestran en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto de Cobro</th> <th>REVOE</th> <th>Año</th> <th>Ingreso Captado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">14074</td> <td style="text-align: center;">Tramites Revisados</td> <td style="text-align: center;">2016</td> <td style="text-align: right;">\$ 86,706.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Tramites no revisados</td> <td style="text-align: center;">2017</td> <td style="text-align: right;">1'308,492.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">SUMA TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 1'395,198.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado	14074	Tramites Revisados	2016	\$ 86,706.00	Tramites no revisados	2017	1'308,492.00	SUMA TOTAL			\$ 1'395,198.00	<p>N/A.</p>	
Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado															
14074	Tramites Revisados	2016	\$ 86,706.00															
	Tramites no revisados	2017	1'308,492.00															
SUMA TOTAL			\$ 1'395,198.00															



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Autorización de Educación Preescolar.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Preescolar, perteneciente a la Coordinación de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

1	<p>Verificación de la comprobación del servicio prestado.</p> <p>Tiene un expediente físico por cada una de las Escuelas las cuales se localizaron almacenadas en los archiveros de esa Dirección, por el Refrendo del Conocimiento de Validez Oficial de Estudios Preescolar.</p> <p>Se revisó el 7% de los expedientes en forma selectiva, lo que pudimos constatar que el 100% de los seleccionados cumplieron con los requisitos establecidos, en el instructivo Técnico, la cual data del 3 de Marzo del 2016, integrando además el recibo oficial de pago que emite la oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAF, por el servicio de Refrendo.</p>	N/A.
2	<p>Referente a los Manuales de Procesos y de Servicios</p> <p>El manual de Procesos localizado en la página Web del Gobierno del Estado de Jalisco, data del año 2012, constatando la falta de su actualización de los formatos en el que no se incluye el procedimiento por el pago del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar.</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Básica solicite apoyo al área que corresponda de esa Secretaría de Educación Jalisco, para que a través del área responsable, se realicen las gestiones necesarias con la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital para oficializar sus manuales.</p> <p>Cabe hacer mención que el Reglamento Interno De La Secretaría De Educación Del Estado De Jalisco de fecha 15 de octubre de 2014, menciona en el Capítulo IX, de la Coordinación de Administración, Sección Primera, de las Atribuciones de la Coordinación de Administración, como dice</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017	28/09/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Autorización de Educación Preescolar.	
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016	Fecha de Notificación
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Preescolar, perteneciente a la Coordinación de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco.	28/09/2017

		<p>Textualmente; “Artículo 72. Son atribuciones de la Coordinación de Administración, las siguientes: <i>XVII. Coordinar la elaboración y actualización de los reglamentos y manuales administrativos que mejoren la estructura y distribución de funciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría y en los transitorios Quinto. “elabórense los Manuales Administrativos requeridos para el buen funcionamiento de la Secretaría”.</i></p> <p>Es conveniente mencionar que los manuales administrativos actualizados son una herramienta necesaria para el aseguramiento de la calidad de los servicios o productos que ofrece la Secretaría de Educación Jalisco, facilitando la identificación de los elementos básicos de los procesos, especificando el procedimiento, los insumos los clientes o usuarios y los responsables del proceso.</p>
3	<p>De la Digitalización de expedientes</p> <p>La Dirección de Vinculación proporcionó a los auditores la información remitida por las Instituciones Educativas en el ejercicio 2016, las que se encuentran respaldadas en Discos Compactos (CD), además de contar en sus archivos con los documentos soportes oficiales que ahí se integran.</p> <p>Dicha información aun cuando se encuentra respaldada en CD’S, no es guardada en algún sistema automatizado en su Computadoras, lo que corre</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Basica acuerde con el Secretario de Educación para que gestione un servidor donde se pueda respaldar la información que presentan las instituciones particulares como lo establece el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones de Gobierno Digital, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como establecer el manual administrativo de aplicación general en dichas materias, aprobado el 14 de enero del 2017.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Autorización de Educación Preescolar.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Preescolar, perteneciente a la Coordinación de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

el riesgo de perder la información por daños en los discos, lo que puede suceder en forma involuntaria.	Artículo 4 y 5 Fracción VII.- <i>"Determinar Iniciativas y Proyectos de TIC para la digitalización de los trámites y servicios registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado (REPTE), considerando estrategias de interoperabilidad con aplicativos de cómputo de otras Dependencias y Entidades que resulten necesarios para la prestación de esos trámites y servicios"</i>
---	---

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Ibarra Rodríguez

Autorizó

C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

03 OCT. 2017



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Inicial.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Educación Inicial, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

PROCEDIMIENTO CON OBSERVACION SI NO

DESARROLLO / OBSERVACIÓN	SUGERENCIA																		
<p>Se constató que los ingresos reportados por el Sistema Integral de Información Financiera de la SEPAF los cuales muestran los recaudados por concepto del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Media Superior de enero a diciembre del 2016 y de enero a julio 2017 los cuales se muestran en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto de Cobro</th> <th>REVOE</th> <th>Año</th> <th>Ingreso Captado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">14077</td> <td>Tramites Revisados</td> <td>2016</td> <td>131,241.00</td> </tr> <tr> <td>Tramites no revisados</td> <td>2016</td> <td>20,420.00</td> </tr> <tr> <td>Tramites no revisados</td> <td>2017</td> <td>2,748.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUMA TOTAL</td> <td>\$ 154,409 .00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Verificación de la comprobación del servicio prestado. Verificamos que se tiene un expediente por cada una de las Instituciones Educativas las cuales se localizaron almacenados en los archiveros de Dirección de Educación Inicial, dependiente de la Coordinación de Educación Básica.</p>	Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado	14077	Tramites Revisados	2016	131,241.00	Tramites no revisados	2016	20,420.00	Tramites no revisados	2017	2,748.00	SUMA TOTAL			\$ 154,409 .00	N/A
Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado																
14077	Tramites Revisados	2016	131,241.00																
	Tramites no revisados	2016	20,420.00																
	Tramites no revisados	2017	2,748.00																
SUMA TOTAL			\$ 154,409 .00																



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017	28/09/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Inicial.	
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.	Fecha de Notificación
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Educación Inicial, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.	28/09/2017

1	<p>Pudimos cerciorarnos que el 100% de los seleccionados cumplieron con los requisitos establecidos, en los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Educación en materia de otorgamiento, refrendo y revocación de Incorporaciones de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal y al Artículo 27 fracción “e” de la Ley de Ingresos del 2016, así como en lo establecido en la circular 01/2016 de fecha 29 de abril del 2016. El expediente contiene el recibo oficial de pago que emite la oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAF, por el servicio prestado.</p> <p>Nota: Se detectaron 4 pagos abonados a la cuenta 14076 (Refrendo Reconocimiento Validez Oficial de Estudio “REVOE” Nivel Preescolar), de los siguientes planteles: Lev Semino Vigotski No.30559299, Inmanuel Kant No.30560321, Gabriela Mistral Zona 4, No.31097489 y 31097486. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingreso del Estado de Jalisco no fueron correctamente direccionados a la cuentas correctas</p>	<p>Con la Finalidad de clarificar la correcta aplicación de los recursos de carácter fiscal, que se continúe informando a las Instituciones Educativas, por parte de las Delegaciones Regionales (DRSES) de la Secretaría de Educación a partir de las fechas mencionadas en las circulares 21 y 31 donde dejaron de recibir los Ingresos establecidos en el artículo 27 fracción “e” de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En consecuencia, se exhorta al personal de las Delegaciones Regionales a informar, orientar, y asistir a los ciudadanos que requieran realizar el pago de los derechos por los servicios de carácter administrativo que soliciten a las Autoridades Educativas, para que lo efectúen en cualquier Oficina de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco, en el entendido de que el comprobante que les expidan las exactoras, tendrá la validez legal para proseguir con el trámite de la prestación requerida.</p>
2	Referente a los Manuales de Procesos y de Servicios	<p>Que el Coordinador de Educación Básica solicite apoyo al área que corresponda de esa Secretaría de Educación Jalisco, para que a través del</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Inicial.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Educación Inicial, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

	<p>El manuales de Procesos localizado en la página Web del Gobierno del Estado de Jalisco, data del año 2012, comprobando la falta de actualización de los formatos en el que no se incluye el procedimiento por el pago del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Inicial.</p>	<p>área responsable, se realicen las gestiones necesarias con la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital para oficializar sus manuales.</p> <p>Es importante mencionar que el Reglamento Interno De La Secretaría De Educación Del Estado De Jalisco de fecha 15 de octubre de 2014, se refiere en el Capítulo IX, de la Coordinación de Administración, Sección Primera, de las Atribuciones de la Coordinación de Administración, como dice Textualmente; “Artículo 72. Son atribuciones de la Coordinación de Administración, las siguientes: <i>XVII. Coordinar la elaboración y actualización de los reglamentos y manuales administrativos que mejoren la estructura y distribución de funciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría y en los transitorios Quinto. “elabórense los Manuales Administrativos requeridos para el buen funcionamiento de la Secretaría”.</i></p> <p>Cabe hacer mención que los manuales administrativos actualizados son una herramienta necesaria para el aseguramiento de la calidad de los servicios o productos que ofrece la Secretaría de Educación Jalisco, facilitando la identificación de los elementos básicos de los procesos, especificando el procedimiento, los insumos, los clientes o usuarios y los responsables del proceso.</p>
3	<p>Referente al reporte de registro de expedientes</p> <p>En la Dirección de Educación Inicial nos proporcionaron una base de datos en Excel, de sus registro de expedientes por Institución Educativa</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Básica gire instrucciones a la Directora de Educación Inicial, así como a su personal que participa en el proceso, para</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Inicial.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Educación Inicial, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

	<p>Particulares, Nombre del Colegio, Domicilio Clave del Centro de Trabajo "C.C.T", Zona, no se registra el recibo oficial de pago que expiden las Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco como es; (número del estado de cuenta, cuenta concepto de cobro, número del recibo, cantidad pagada, número de alumnos y fecha). Cabe señalar que dicha información no se encuentra actualizada.</p>	<p>que den cumplimiento a la actividad encomendada y proceda a registrar el recibo oficial pagado en las Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco. (Número del estado de cuenta, concepto del cobro, cuenta concepto de cobro, número del recibo, cantidad pagada, número de alumnos y fecha), así mismo designar al personal para que realice. Este registro sería de mucha utilidad ya que si se tiene al día, las escuelas que pagaron su refrendo en el mes de septiembre, las cuales se encuentran pendientes de pago, así como poder determinar los ingresos recaudados por la prestación del servicio del Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Inicial. Supervisiones periódicas al sistema de registro.</p>
<p>3</p>	<p>De la Digitalización de expedientes</p> <p>La Dirección de Educación Inicial proporcionó a los auditores la información remitida por las Instituciones Educativas en el ejercicio 2016, las que se encuentran en sus archivos junto con los documentos soportes oficiales que ahí se integran.</p> <p>Cabe mencionar que dicha información aun cuando se encuentra documentada en sus archivos no la tiene respaldada en algún sistema automatizado en su Computadoras.</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Básica acuerde con el Secretario de Educación para que gestione un servidor donde se pueda respaldar la información que presentan las instituciones particulares como lo establece el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones de Gobierno Digital, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como establecer el manual administrativo de aplicación general en dichas materias, aprobado el 14 de enero del 2017.</p> <p>Artículo 4 y 5 Fracción VII.- "Determinar Iniciativas y Proyectos de TIC para la digitalización de los trámites y servicios registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado (REPTE), considerando estrategias de interoperabilidad con aplicativos de cómputo de otras Dependencias y</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Educación Inicial.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Educación Inicial, dependiente de la Coordinación de Educación Básica, pertenecientes a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado.

Fecha de Elaboración
28/09/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

Entidades que resulten necesarios para la prestación de esos trámites y servicios".



POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Ibarra Rodríguez

03 OCT. 2017
RECIBIDO
UNIDAD DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA
Autorizó

C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Estudios de Secundaria, y Secundarias Semiescolarizada para Adultos.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Secundarias, dependiente de la Coordinación de Educación Básica adscrita a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/08/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

PROCEDIMIENTO	CON OBSERVACION	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---------------	-----------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA																			
1	<p>Los ingresos reportados por el Sistema Integral de Información Financiera de la SEPAF registrados con la cuenta de concepto 14079, pago de derechos por Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, correspondientes la Dirección General de Educación Básica, se muestran en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto de Cobro</th> <th>REVOE</th> <th>Año</th> <th>Ingreso Captado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">14079</td> <td>Tramites Revisados</td> <td>2016 y 2017</td> <td>\$ 496,199.00</td> </tr> <tr> <td>Tramites no revisados</td> <td>2016</td> <td>866,506.50</td> </tr> <tr> <td>Tramites no revisados</td> <td>2017</td> <td>158,382.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUMA TOTAL</td> <td>\$ 1 521,087.50</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado	14079	Tramites Revisados	2016 y 2017	\$ 496,199.00	Tramites no revisados	2016	866,506.50	Tramites no revisados	2017	158,382.00	SUMA TOTAL			\$ 1 521,087.50	N/A.	
Concepto de Cobro	REVOE	Año	Ingreso Captado																		
14079	Tramites Revisados	2016 y 2017	\$ 496,199.00																		
	Tramites no revisados	2016	866,506.50																		
	Tramites no revisados	2017	158,382.00																		
SUMA TOTAL			\$ 1 521,087.50																		



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Estudios de Secundaria, y Secundarias Semiescolarizada para Adultos.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Secundarias, dependiente de la Coordinación de Educación Básica adscrita a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/08/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

<p>Verificación de la comprobación del servicio prestado.</p> <p>Corroboramos que cuentan con expedientes por cada una de las Instituciones Educativas Particulares, los que se localizan en archiveros de esa Dirección, y en el que integran además el recibo de pago anual de derechos por Registro y Autorización a su Revalidación Oficial de Estudios de Secundaria la acreditación tanto por el periodo 2015-2016 y 2016-2017, realizados en el ejercicio 2016 y 2017</p> <p>Se revisaron 143 expedientes en forma selectiva los cuales representan un 33%, lo que se constató que el 100% de los seleccionados cumplieron con los requisitos establecidos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en sus artículos 40 y 41 del Reglamento Interno de la Ley de Educación Jalisco, en materia de otorgamiento, refrendo y revocación de Incorporaciones de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal, en relación con la ley de Hacienda del estado de Jalisco vigente para el ejercicio 2016 y 2017 en su artículos 68 y 69 así como la ley de Ingresos de Estado de Jalisco vigente para el ejercicio 2016 y 2017 en su artículo 27 inciso e) numeral 2,3 y 8 integrando tal expediente, oficio generado por la Dirección General de Educación Secundarias, por la autorización de Reconocimiento de Validez oficial de Estudios, de Educación Secundaria, Acuerdo de Incorporación, estadísticos de alumnos registrados por planteles en el ejercicio emitido por la Delegación Regional de Educación, además el recibo oficial de pago que</p>	<p>Con la Finalidad de clarificar la correcta aplicación de los recursos de carácter fiscal que se continúe informando a los particulares por parte de las Delegaciones Regionales (DRSES) y la caja de la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación a partir de las fechas mencionadas en las circulares 21 y 31 donde dejaron de recibir los Ingresos establecidos en el artículo 27 fracción "e" numeral 2,3 y 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, En consecuencia, se exhorta al personal de las Delegaciones Regionales a informar, orientar, y asistir a los ciudadanos que requieran realizar el pago de los derechos por los servicios de carácter administrativo que soliciten a las Autoridades Educativas, para que lo efectúen en cualquier Oficina de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco, en el entendido de que el comprobante que les expidan las exactoras, tendrá la validez legal para proseguir con el trámite de la prestación requerida.</p>
--	---



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Estudios de Secundaria, y Secundarias Semiescolarizada para Adultos.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Secundarias, dependiente de la Coordinación de Educación Básica adscrita a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/08/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

	emite la oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAF, por los derechos pagados. En su concepto 14079.	
2	<p>Referente a los Manuales de Procesos y de Servicios</p> <p>Toda vez que se realizó una solicitud de información respecto a los manuales de procesos al Director General de Educación Básica, a lo cual no fue contestado dicha solicitud por escrito, solo se manifestó que no se tienen.</p> <p>Los manuales de organización localizados en la página Web del Gobierno del Estado de Jalisco, datan del año 2012, verificando la falta de su actualización en los procesos y responsabilidad de la Dirección General de Secundarias para otorgar, negar o retirar el reconocimiento de validez oficial de estudios a los particulares para impartir Educación Secundaria.</p>	<p>Que el Director de Dirección General de Educación Secundarias solicite apoyo al área correspondiente de la Secretaría General de Educación, para que a través del área responsable, se realicen las gestiones necesarias con la Dirección General de Innovación de la SEPAF para oficializar sus manuales, así como la digitalización del mismo.</p> <p>REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Artículo 72. Son atribuciones de la Coordinación de Administración, las siguientes: XVII. Coordinar la elaboración y actualización de los reglamentos y manuales administrativos que mejoren la estructura y distribución de funciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría;</p> <p>Cabe hacer mención que los manuales administrativos actualizados son una herramienta necesaria para el aseguramiento de la calidad de los servicios que realiza la Secretaría de Educación, facilitando la identificación de los elementos básicos de los procesos, especificando el procedimiento, los insumos los clientes o usuarios y los responsables del proceso.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Estudios de Secundaria, y Secundarias Semiescolarizada para Adultos.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Secundarias, dependiente de la Coordinación de Educación Básica adscrita a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/08/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

3	<p>Registro de recibos oficiales de pago</p> <p>Al Revisar el control interno establecido por la Coordinación de Educación Básica, Dirección General de educación Secundarias, área de Colegios Privados se comprobó en su control de colegios que se lleva es una hoja de Excel, en la cual no se registran los pagos de Derechos por concepto de Refrendo. Reconocimiento de validez oficial de estudios o autorización-educación secundaria y secundaria semiescolarizada.</p>	<p>Que el Coordinador de Educación Básica de la Dirección General de Secundarias gire instrucciones a su personal que participa en el proceso, realice el registro del recibo oficial pagado en las Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco. (Número del estado de cuenta, concepto del cobro, cuenta concepto de cobro, número del recibo, cantidad pagada, número de alumnos y fecha),</p> <p>Así mismo, que el Coordinador de Educación Básica instruya al personal encargado de las responsabilidades que con lleva el proceso de validación de pagos e integración de expediente para autorización de Reconocimiento de Validez oficial de estudios, educación Secundaria, mediante políticas internas y manifestarlas a los planteles obligados al pago de derechos correspondientes.</p>
----------	--	---



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0630/DA/0033/2017
Título:	Revisar los sistemas de control interno para la captación de los ingresos obtenidos por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización; De Estudios de Secundaria, y Secundarias Semiescolarizada para Adultos.
Fecha / Periodo de revisión:	Ejercicio 2016.
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Secundarias, dependiente de la Coordinación de Educación Básica adscrita a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración
28/08/2017

Fecha de Notificación
28/09/2017

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Ibarra Rodríguez

Autorizó

C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

03 OCT. 2017

RECIBIDO

UNIDAD DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA

FZ-AI-CV-RE-34